



Doc.	1384585
Exp.	681866

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 549-2025-MDT/GM

El Tambo, 30 de octubre del 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2025-MDT/GM, que conforma las COMISIONES para las Actividades por el LXXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO; Informe N° 579-2025-MDT/GDE, Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Económico; Informe N° 223-2025-MDT/GPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetos al ordenamiento jurídico; ello en concordancia con el artículo IX del Título Preliminar.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 527-2025-MDT/GM de fecha 17 de octubre del 2025, se conforma las COMISIONES para las Actividades por el LXXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO.

Que, a través del Informe N° 579-2025-MDT/GDE, la Gerencia de Desarrollo Económico, presenta el Plan de Trabajo por las actividades:

- FERIA TANTA WAWA, a realizarse el día sábado 01 de noviembre del 2025.
- CONCURSO DE DECORACION DE LA FERIA GRAU, a realizarse el día jueves 06 de noviembre del 2025.
- FESTIVAL DE CERVEZAS ARTESANALES Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, a realizarse los días sábado y domingo 08 y 09 de noviembre del 2025.
- FESTIVAL GASTRONÓMICO DE CEVICHIERIAS DEL JR. PEDRO GALVEZ, a realizarse el día martes 11 de noviembre del 2025.

Que, de acuerdo al informe de la Gerencia de Desarrollo Económico, las actividades antes indicadas, tendrán un valor referencial total de S/ 5,004.00 Soles.

Que, mediante el Informe N° 223-2025-MDT/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuentan con los recursos presupuestales por el importe de S/ 8,504.00 soles, para las actividades indicadas por la Gerencia de Desarrollo Económico.

Que, habiendo revisado el Plan de Trabajo, adjuntado por el LXXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO, de la Gerencia de Desarrollo Económico, que tiene como objetivo fomentar y revalorar la gastronomía tradicional y creatividad culinaria en el distrito de El Tambo, por lo cual deberá ser aprobado mediante acto resolutivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “PLAN DE TRABAJO por las actividades: FERIA TANTA WAWA, CONCURSO DE DECORACION DE LA FERIA GRAU, FESTIVAL DE CERVEZAS ARTESANALES Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, FESTIVAL GASTRONOMICO DE CEVICHIERIAS DEL JR. PEDRO GALVEZ”, presentado por la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 549-2025-MDT/GM

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la Presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Rubén A. López Dorregaray
GERENTE MUNICIPAL

